	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 528...

Nivel de Entidad:	30			Fecha de Emisión : 17-12-2015	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU				
Unidad Compradora (Código SICP)					
ID del Llamado:	285.804	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA		
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA					
Proveedor:	CASSOL PAPELERIA S.R.L.		RUC:	80031350-0	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tapa plástica transparente tamaño A4	unidad	acp	brasil	500	400	200.000
2	2	Boligrafo común negro	unidad	bic	brasil	200	1.000	200.000
5	5	Clips grande 500 GR-caja	unidad	Acc 6/0	brasil	20	18.000	360.000
7	7	Memoria 4 GB	unidad	Scandisk	china	15	40.000	600.000
8	8	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	unidad	faber	brasil	30	2.500	75.000
12	12	Bibliógrafo lomo ancho tamaño oficio	unidad	Riopel	Paraguay	30	10.000	300.000
14	14	Tapa transparente tamaño A4	unidad	acp	brasil	500	400	200.000
16	16	Cartucho de tinta para impresora negro No 61 original	unidad	Hp original	china	30	115.000	3.450.000
17	17	Cartucho de tinta para impresora colorNo 61 original	unidad	Hp Original	China	30	130.000	3.900.000
20	20	Cartucho de tinta para impresora color No 122 original	unidad	Hp original	Malasia	15	80.000	1.200.000
21	21	Cartucho de tinta para impresora negro No 122 original	unidad	Hp original	Malasia	15	65.000	975.000
22	22	Tinta 74 negro	unidad	Hp original	Malasia	30	103.000	3.090.000
23	23	Tinta 74 color	unidad	Hp original	Malasia	20	129.000	2.580.000

SON GUARANIES: diesisiete millones ciento treinta mil **17.130.000**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:				Hasta:			
		17	12	2015		17	1	2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Diez días posterior a la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: LOCAL MUNICIPAL-DEPARTAMENTO UOC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	No	Porcentaje:	NO APLICA.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	Intendencia Municipal	0	0	0	30	1	10	13.565.000
2015	1	Junta Municipal	0	0	0	30	1	10	3.565.000
						Total:			17.130.000

Papeleria Cassol S.R.L.	17-12-2015	MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA
Representante Legal Cassol Papeleria:	Fecha de Recepción del Proveedor	Tesorera Municipal

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.